

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar
Acta N° 7

Sesión ordinaria presencial

FECHA: martes 19 de agosto de 2025

HORA: 05:30 pm - 07:50 pm

LUGAR: Casa de la Cultura

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Andrés Hernando Vargas Chaparro
Representante Música	CLACP Ciudad Bolívar	Jael Susana Torres Lozano
Representante Arte Dramático	CLACP Ciudad Bolívar	Jeisson Tomás Bolívar Malagón
Representante Literatura	CLACP Ciudad Bolívar	Héctor Julio Gutiérrez Vega
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Ciudad Bolívar	Aurora Casierra Coime
Representante LGBTI	CLACP Ciudad Bolívar	Arley Albeiro Triana Gutiérrez (Sheyla Santana)
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Margarita Ramírez Santos
Representante Gestores Culturales	CLACP Ciudad Bolívar	Fernando Infante Arias
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	William Armando Galeano Torifio
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Juan David Ayala
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente de Participación	Andrea Arévalo
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	IDARTES Sectores Sociales	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Comunidades Rurales y Campesinas	CLACP Ciudad Bolívar	Libia Magnolia Moya Ramírez
Representante Personas Mayores	CLACP Ciudad Bolívar	Rosalía Collazos García
Representante Bibliotecas Comunitarias	CLACP Ciudad Bolívar	Laura Natalia Arévalo Ávila
Representante Discapacidad	CLACP Ciudad Bolívar	Zamir González Cortázar

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 2 de 7

Representante Hip Hop	CLACP Ciudad Bolívar	Camilo Antonio Murillo Palacios
Representante Circo	CLACP Ciudad Bolívar	David Alejandro Quiroga Méndez
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Ciudad Bolívar	Fabian Rodríguez Rivera
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda de Hernández

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Ciudad Bolívar	Anderson Cárdenas Ruiz
Representante Danza	CLACP Ciudad Bolívar	Magnolia Romero Guerra

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Oficina de Participación Alcaldía Local	Johanna Miranda
Apoyo profesional SCRD	Diana Gómez Díaz

No de Consejeros Activos	23
No de Consejeros Asistentes	12
No de Consejeros Ausentes	09
No de Consejeros Ausentes con justificación	02
No de Invitados a la sesión	02

Porcentaje % de Asistencia 52%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida, llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y bienvenida de la nueva referente de cultura Alcaldía Local.
3. Aplicación del Art. 62.
4. Definición de la metodología para elecciones atípicas.
5. Aprobación de las modificaciones al reglamento interno.
6. Confirmación y recordatorio de las actividades establecidas en el APA.
7. Varios.
8. Cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, llamada a lista y verificación del quórum.

El secretario técnico Juan David Ayala dio la bienvenida al espacio. Realizó el llamado de asistencia, en la sesión se encontraban presentes (9) consejeros asistentes, (03) representantes de entidades, (09) Ausentes, (02) con justificación y (2) invitadas. Con la presencia de 12 consejeros se tuvo quórum decisorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 3 de 7

2. Presentación y bienvenida de la nueva referente de cultura Alcaldía Local.

Se comentó por parte de Johanna Miranda, líder de la Oficina de Participación Alcaldía Local, que tras el traslado de la profesional Lisseth Díaz se vincula al Equipo de Participación la profesional Andrea Arévalo quien cuenta con una amplia experiencia y viene de la localidad de La Candelaria donde desempeñaba procesos similares al rol que tendrá en adelante.

Los consejeros solicitaron que no se cambie a los referentes pues se pierden los procesos de los cuales ya se tenía un avance, sin embargo, se indicó que, aunque los cambios se derivan de decisiones administrativas del nivel central, los profesionales que llegan cumplen con los perfiles y la experiencia idónea para desempeñar los cargos asignados.

3. Aplicación del Art. 62.

El secretario técnico presentó un informe detallado sobre las inasistencias de varios consejeros, para la aplicación del artículo 62 del Decreto 480 a aquellos con faltas sin justificación o con justificaciones reiterativas. Mencionó los consejeros que tienen inasistencias:

- Fabián Rodríguez tiene cuatro inasistencias y dos justificaciones hasta el momento, incluyendo una médica del 7 de julio y otra por estar fuera del país para la sesión del 3 de diciembre de 2024, lo que requiere revisión de pertinencia por la fecha.
- Anderson Cárdenas registra cinco inasistencias con cuatro justificaciones, la mayoría por temas laborales, lo que reduciría sus faltas efectivas a una. Se destacó su apoyo en la asamblea y la necesidad de revisar su caso a fondo ya que excede las justificaciones.
- Lilia Magnolia Moya acumulaba cinco inasistencias sin ninguna justificación. Se informó que ella aceptaría la aplicación del artículo 62 dada la complejidad de su asistencia debido a la ruralidad de su sector y la dificultad de los traslados y la conexión de manera virtual.
- Rosalía Collazos, representante de la persona mayor, cuenta con seis inasistencias sin justificación.
- Camilo Antonio Murillo, representante del sector Hip Hop cuenta con cuatro inasistencias sin justificación. Se expresó preocupación por su ausencia dado que es el único representante del sector y su salida implicaría nuevas convocatorias que representa también las disciplinas de graffiti, breaking, MC y DJ.
- David Alejandro Quiroga, del sector circo registra cuatro inasistencias sin justificación. Se aclaró que tenía dos fallas de este período y dos del anterior y se pidió revisar su caso con atención.

Se propuso la creación de un formato excel para llevar un registro ordenado de las inasistencias, justificaciones y su aceptación, lo cual ya existe en la Secretaría Técnica y la Oficina de Participación, pero se podría mejorar con el motivo de la justificación.

Se aprobó la aplicación del artículo 62 del Decreto 480 a Lilia Magnolia Moya, Rosalía Collazos y Camilo Antonio Murillo por unanimidad de los consejeros presentes. Los casos de David Alejandro Quiroga, Anderson Cárdenas y Fabián Rodríguez serán remitidos a una comisión de transparencia y seguimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 4 de 7

para una revisión más profunda de sus justificaciones y la continuidad de su compromiso, teniendo en cuenta que son consejeros que aportan significativa en las acciones del CLACP.

4. Definición de la Metodología de Elecciones Atípicas.

Se enfatizó la necesidad de cubrir las vacantes existentes y las que se generarían por la aplicación del artículo 62, buscando una participación renovada con líderes comunitarios y artísticos con disposición. La metodología acordada iniciaría con una convocatoria abierta para toda la localidad, cubriendo los sectores que quedarán libres.

Se establecería un plazo de un mes para la recepción de hojas de vida e información a través de un google forms de inscripción, con un fuerte énfasis en la difusión a través de múltiples redes sociales del CLACP y la Alcaldía Local, incluyendo la creación de un video promocional con los consejeros. Las hojas de vida serán revisadas internamente por comisiones, estableciendo criterios de evaluación y puntaje.

Se definieron criterios de elegibilidad para los postulantes:

- Experiencia certificada de al menos 5 años en el sector a partir de la convocatoria.
- Residencia en Ciudad Bolívar o demostración de trayectoria y proceso cultural principal en la localidad.
- Trabajo o experiencia para el sector al que se postula.

Se sugirió crear vídeos didácticos que expliquen el rol del consejero como trabajo ad-honorem, voluntariado y disponibilidad de tiempo para sesiones y demás espacios de trabajo.

Para ellos se acordó que la comisión de ética trabajará en la redacción detallada de la metodología en borrador, el consejero Tomás Bolívar se hará cargo de la creación del formulario de inscripción y el secretario técnico de la pieza comunicativa; todos los compromisos para el viernes 22 de agosto, con el ánimo de adelantar los procesos.

La delegada de la Alcaldía local se comprometió a gestionar la ubicación de información siempre y cuando se haga la solicitud con insuficiente tiempo de anticipación.

5. Aprobación de Modificaciones al Reglamento Interno.

Se leyeron las modificaciones propuestas al reglamento interno del Consejo Local de Artes, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar.

- Artículo 2.2.
 - Parágrafo Primero: Se modificó para establecer que las sesiones ordinarias presenciales se realizarán el tercer martes de cada mes a las 5:00 p.m.
 - Parágrafo Cuarto: Se añadió que dos de las sesiones ordinarias anuales se realizarán en la zona rural, con fechas modificables según la disponibilidad de los consejeros.
- Artículo 3.2.
 - Parágrafo Segundo (Justificación de Inasistencias): Se estableció que las justificaciones deben enviarse por escrito a la secretaría técnica antes de la sesión y ser leídas y aceptadas por el quórum. En casos de fuerza mayor, enfermedad, compromisos laborales o familiares, se podrá enviar la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 5 de 7

justificación hasta 3 días después de la sesión. Además, se tendrá en cuenta el artículo 62 del Decreto 480.

- Parágrafo Tercero: Se aclaró que los delegados de las instituciones tienen derecho a voz y voto en la sesión ordinaria.

Los cambios fueron aprobados por unanimidad.

6. Confirmación y recordatorio de las actividades establecidas en el APA.

Se informó que ya se cuenta con el tarifario para poder hacer efectivo el recurso de la Agenda Participativa Anual APA. La solicitud de insumos deberá ser radicada máximo hasta el 30 de septiembre y su ejecución a finales del mes de noviembre.

Se indicó un presupuesto de 3 millones de pesos destinado a la asamblea cultural. La distribución del presupuesto se detalló: 60% (1.8 millones) para catering y ejecución, y 40% (1.2 millones) para pago de artistas y papelería.

El secretario técnico compartirá el tarifario para ir revisando los insumos y sus valores para fijar la solicitud en la siguiente sesión.

7. Varios.

- **Comunicación y Agenda Conjunta.** Se reiteró la importancia de mantener una comunicación fluida, respetuosa y asertiva, y se propuso la construcción conjunta de la agenda para futuras sesiones para abordar temas de interés para todos los consejeros.
- **Foro sobre Gestión Cultural.** Se planteó la idea de realizar un conversatorio o foro sobre la gestión cultural en Ciudad Bolívar, buscando apoyo de la alcaldía. Los consejeros estructurarán la propuesta para presentarla en la próxima sesión ordinaria. Se identificó que el punto 8 del APA (Plan de Acción de Cultura) podría destinar recursos para este fin.
- **Casa de la Cultura.** Se informó que se gestionaron luces con sensor de movimiento para la seguridad externa por parte de la alcaldía local, sin embargo, se retiraron los gestores de convivencia, lo que causó preocupación por la seguridad después de las 6:00 p.m, además de que la zona se convierte en baño público por falta de iluminación. Se sugirió convocar a la empresa de servicios públicos para abordar el problema de iluminación externa. Además, se abordó la problemática de que la Casa de la Cultura está siendo utilizada como bodega por los ediles, con elementos que no pertenecen a la casa y se solicitó un trámite para reubicar dichos elementos.

Se solicitó información sobre el proceso de inventario y la posibilidad de recuperar instrumentos musicales y otros elementos funcionales que fueron dados de baja por la alcaldía o trasladados a otro lugar, para fortalecer a las organizaciones sociales de base. Se solicitó una reunión con los delegados de las oficinas de Planeación y Almacén para revisar este tema.

- **Chaquetas del CLACP:** Se preguntó por el destino de chaquetas del CLACP que no fueron entregadas el año anterior, por tanto, se solicitó al secretario técnico indagar con la anterior funcionaria, sobre el listado de a quiénes no se les entregó.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 6 de 7

- **Gestores de Convivencia:** Se reiteró la limitación de los gestores de convivencia para la seguridad en eventos nocturnos, ya que no poseen armas. Se enfatizó la necesidad de que las organizaciones culturales soliciten formalmente acompañamiento de seguridad en sus eventos.

8. Cierre.

Siendo las 07:50 pm se dio por terminada la sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se citará a una nueva sesión extraordinaria por medio de correo electrónico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
3.	Crear un formato excel para llevar un registro ordenado de las inasistencias, justificaciones y su aceptación, lo cual ya existe en la Secretaría Técnica y la Oficina de Participación, pero se podría mejorar con el motivo de la justificación.	Andrés Vargas	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1. Analizar la permanencia en el CLACP de los consejeros Anderson Cárdenas y Fabián Rodríguez.	Consejeros CLACP Ciudad Bolívar
2. Redacción detallada de la metodología en borrador para elecciones atípicas.	Consejeros Comisión de ética
3. Creación del formulario de inscripción para elecciones atípicas.	Consejero Tomás Bolívar
4. Apoyo con la difusión de la convocatoria en las redes de la Alcaldía Local.	Delegada Andrea Arévalo
5. Compartir tarifario para ir revisando los insumos y sus valores para fijar la solicitud en la siguiente sesión.	Secretario técnico - Juan David Ayala

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 07 – Fecha 19 de agosto de 2025 / 7 de 7

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
6. Agendar reunión con los delegados de las oficinas de Planeación y Almacén para revisar elementos y bodegaje en la Casa de la Participación.	Delegada Andrea Arévalo
7. Elaboración del acta.	Profesional de apoyo - Diana Gómez Díaz

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, la presente acta se firma por:

Original firmado

Andrés Hernando Vargas Chaparro
Presidente
CLACP Ciudad Bolívar

Original firmado

Juan David Ayala Ayala
Secretario Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Gómez - DALP - SCRD
Revisó: Secretario Técnico - Juan David Ayala Ayala DALP - SCRD
Aprobó: Consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar